



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 422

CASTRO, 26 de febrero de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 26 de febrero de 2019, suscrito entre este Municipio y doña **PATRICIA ALEJANDRA BARRÍA SANTANA**, chilena, cédula de identidad **11.929.370-7**, será de prestación de servicio por concepto Presentación Artística del Conjunto Folclórico Senda Chilota en la Primera Fiesta Costumbrista de Ducán el día 03 de marzo de 2019; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará al Centro de Costo 050507 Programa Festivales Costumbristas Rurales, Cuenta 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMV/MJG/mmp
Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.